

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
- M. ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS - 3º DE E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2021/2022

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y

se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

Desde la Comunidad Autónoma de Andalucía se mantiene e implementa el espíritu con el que dicha materia nació, el de promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y las actividades educativas, tal como, por otra parte, recogen los distintos organismos internacionales en sus planteamientos en materia de educación, los cuales instan a que los países incidan en el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación de sus ciudadanos y ciudadanas con el fin de preparar a las personas para una ciudadanía activa. También la Constitución Española proclama una educación para la democracia en su articulado, así, en el

artículo 1.1 se refiere a los valores en los que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; asimismo en el artículo 14 establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y en el artículo 27.2 regula que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España. Estas recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son los ejes que vertebran el currículo de esta materia.

La acción educativa debe proporcionar a los jóvenes la capacidad de asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social permitirán que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.

Esta materia promueve el aprendizaje para la convivencia en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, permita la cohesión social. Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas.

Los contenidos no se presentan de modo cerrado y definitivo, porque un elemento sustancial de la educación cívica es la reflexión encaminada a fortalecer la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios.

En este sentido, es preciso desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas. Para lograrlo, es imprescindible hacer de los centros y de las aulas de secundaria lugares modelo de convivencia, en los que se respeten las normas, se fomente la participación en la toma de decisiones de todos los implicados, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y deberes individuales. Se trata de crear espacios, en definitiva, en los que se practique la participación, la aceptación de la pluralidad y la valoración de la diversidad, que ayuden a los alumnos y alumnas a construirse una conciencia moral y cívica acorde con las sociedades democráticas, plurales, complejas y cambiantes en las que vivimos.

F. Elementos transversales

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos está directa y plenamente relacionada con las competencias sociales y cívicas (CSC). Esta materia contribuye ampliamente a desarrollar las competencias relativas a las capacidades que el alumnado debe adquirir para participar activamente como ciudadano en una sociedad democrática, libre y tolerante, tanto en el bloque segundo, Relaciones interpersonales y de participación, donde se trabajarán las relaciones de igualdad entre sexos, culturas o etnias distintas, y las relaciones personales y sociales entre alumnos y alumnas, como en los restantes bloques, donde se trabajarán aspectos concretos de la participación del alumnado en la sociedad (tanto como ciudadano de una Comunidad Autónoma y un país, como de un mundo globalizado).

Asimismo, la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender (CAA), fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. De este modo, el bloque segundo, Relaciones interpersonales y de participación, trabajará de forma específica las relaciones personales y afectivas de los estudiantes.

Por su parte, el bloque primero, Contenidos comunes, es específico para adquirir las capacidades del alumnado para acceder a la información, seleccionarla, analizarla y exponerla críticamente contribuyendo directamente al desarrollo de la competencia digital (CD), de la competencia en comunicación lingüística (CCL) y de la competencia aprender a aprender (CAA).

Finalmente, puesto que el alumnado indagará en otras expresiones culturales distintas de la propia así como, en su aprendizaje cooperativo, elaborará proyectos colectivos y participará en debates de clase, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuirá a la adquisición de las competencias de conciencia y expresiones culturales (CEC).

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una materia que contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales. Por un lado, se desarrollará el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, ya que en todos los bloques de contenido se trabajan estos contenidos específicamente; del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad, así como la convivencia intercultural y el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación. Todos estos aspectos tratados se deben poner de manifiesto en las actitudes personales del alumnado coherentes con lo aprendido, de manera que puedan desarrollar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

Las programaciones didácticas de las distintas materias y ámbitos de Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen la motivación por la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, la robótica y el pensamiento computacional, hábitos deportivos y de vida saludable, el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza.

En la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo.

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

Para la realización efectiva de la democracia no basta con una implantación meramente política y legislativa de la misma, sino que se hace imprescindible que la ciudadanía adopte un estilo de vida democrático, y que la

tolerancia, la autonomía personal y el respeto mutuo constituyan el modo de ser cotidiano de los ciudadanos. Por ello, se considera que la metodología en la enseñanza de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es tanto o más importante que los contenidos que en ella se deben tratar. La construcción colectiva del pensamiento, la implementación de la autonomía personal del alumnado así como la implantación en sus hábitos de vida de actitudes democráticas, tolerantes y no discriminatorias son el camino más adecuado para impartir esta materia.

Para la consecución de estos objetivos se proponen las siguientes líneas metodológicas:

- Se propiciará la construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula.
- Se favorecerán aprendizajes relevantes, significativos y motivadores, dándose prioridad por tanto a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.
- Deberán propiciarse en el aula las ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.
- En el ambiente de trabajo se debe propiciar un clima de participación democrática, favoreciendo el trabajo en equipo, al mismo tiempo que la elaboración y maduración de conclusiones personales. Se utilizarán contenidos que tengan la máxima cercanía con la realidad sociopolítica del momento, para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase. En definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Para el desarrollo de esta metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos educativos que están al alcance del profesorado y de las tecnologías de la información y la comunicación, de modo que el alumnado pueda desarrollar su propia capacidad de aprender buscando en la red la información útil, siendo capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

Por otra parte, para la elaboración de trabajos individuales o en grupo, son fundamentales la utilización de programas de presentación de diapositivas y la utilización de las pizarras digitales.

Asimismo, el cine, los documentales y reportajes acercan de una forma didáctica y dinámica las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y las problemáticas ahí tratadas. De igual modo, la prensa escrita es un material imprescindible para poder analizar los problemas de más actualidad en la sociedad, desde un ámbito local a uno global.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Así mismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas..., ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

Y de acuerdo con lo dispuesto en la orden del 15 de enero de 2021:

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave.

Y a tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

Partiendo de la observancia a la legislación y con el convencimiento de que la evaluación es una parte esencial en el proceso educativo, entendemos ésta como un proceso integral en el que se contemplan diversos aspectos dentro del análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas.

La evaluación se concibe, individualizada (nos centramos en la evolución de cada alumno), integradora (contemplamos la existencia de diferentes grupos), cualitativa (apreciamos todos los aspectos que inciden en cada situación particular), orientadora (aportamos información para que el alumno mejore) , continua (contemplamos el aprendizaje como un proceso con las modalidades:

Evaluación inicial: situación punto de partida del alumno.

Evaluación formativa continua: evolución a lo largo del proceso.

Evaluación sumativa: resultados al término del proceso.

Debe señalarse que la presente programación, de acuerdo a la ley, basa el proceso de evaluación en, redundando, los criterios de evaluación.

EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial se adapta a lo expuesto en la instrucción 10/2020 del 15 de junio y la orden del 15 de enero de 2021.

Antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Con este fin:

a) Se revisarán los criterios y contenidos mínimos partiendo de la selección de criterios mínimos que se realizó el curso pasado para el caso de confinamiento.

b) Usamos, modificando en lo necesario, el modelo individualizado de evaluación inicial del curso pasado, incluyendo un cuadro de observaciones y medidas a tomar al final para cada alumno.

c) Realizamos en el Departamento una Unidad Didáctica 0 para esta evaluación inicial. En ella vienen reflejados el modelo de evaluación individualizada, los instrumentos de evaluación, las sesiones necesarias, etc.

d) La materia ECDH no tiene continuidad en el currículum, es nueva para el alumnado de 3º. Por lo tanto en la Evaluación Inicial se tendrá especial interés en evaluar el manejo del alumnado en las herramientas propias de la materia: capacidad lecto-escritora, corrección y respeto en el uso de la palabra propia y ajena, etc, así como algunos conocimientos básicos relacionados con el autoconocimiento, los DDHH o el funcionamiento del Estado de Derecho.

e) Los resultados de esta evaluación inicial servirán para conocer la situación de partida del alumnado; modificar, si se diera el caso, la presente programación y tomar las decisiones correspondientes respecto a la adaptación a la diversidad, si fuera necesario.

PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Departamento de Geografía e Historia pretende acercar al alumno al mundo del conocimiento Geográfico e Histórico, ofreciéndole, como instrumentos de conocimiento, explicaciones geográficas e históricas, trabajos y actividades dirigidas a que adquieran un dominio de la materia que le permita comprender mejor la realidad y relacionarse con ella, a que disfrute con su trabajo y a que desarrolle su capacidad de análisis y crítica.

Por ello, nuestro Departamento prestará atención a la expresión oral y escrita. Se pondrán todos los medios para despertar en los alumnos el interés y respeto por los aspectos formales de la composición y presentación de todo tipo de escritos.

Los instrumentos de recogida de información tienen gran importancia para la evaluación, ya que el juicio de valor derivado de ésta, así como la toma de decisiones posteriores, dependen de la información disponible, por lo que una evaluación será tanto más segura cuanto más completa, oportuna, veraz, fiable y relevante, sea la información obtenida.

El profesorado debe utilizar procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

Entre los instrumentos de recogida de información para la evaluación, ganan peso el método informático a través de plataformas como Moodle. En general, señalamos un ramillete de instrumentos y procedimientos de evaluación a tener en cuenta, de por sí y de cara a que el alumnado esté preparado ante un posible confinamiento: videos, audios, ppt, podcast, kahoot y similares, blogs y similares, portfolios, trabajos en grupo

telemáticos, etc. De acuerdo al plan de mejora del centro se trabajará con otras aplicaciones similares como exlearning, app google cooperativas y otras.

En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, los protocolos de registro, o los trabajos de clase o casa, tanto en caso de presencialidad como de no presencialidad, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

Hay que tener en cuenta que la materia la imparten dos profesionales con criterios propios e individuales a la hora tanto de impartir las lecciones (subrayando unos aspectos y contenidos más que otros) como a la hora de establecer unos instrumentos de evaluación.

Para la evaluación criterial se utiliza el Cuaderno Séneca. Observando éste dos parámetros: Pruebas Objetivas y de Aplicación y Trabajo diario. A los que se aplicará un porcentaje de peso del 50% cada uno.

A continuación, se presentan los instrumentos que serán utilizados así como sus criterios de calificación.

Cada uno de estos instrumentos se valorará de 0 a 10 puntos.

1) Pruebas objetivas y de aplicación:

- Pruebas objetivas escritas y orales. En principio, a no ser que se vea necesario, las pruebas objetivas escritas y orales no tendrán un lugar central como instrumento de evaluación, siendo más bien su uso residual o incluso inexistente, a no ser que, en determinadas circunstancias el profesor/a que imparta la materia lo vea necesario. Esto es así por la propia naturaleza de la materia, que no busca tanto una asunción de conocimientos como el desarrollo de habilidades y competencias cívicas y democráticas. No obstante en previsión de que pudiera haber alguna, se expone a continuación cómo se realizarían en escenario de no presencialidad: pueden utilizarse cuestionarios moodle así como entrevistas (pruebas orales) individuales, amén de otros instrumentos. Eventualmente, los cuestionarios moodle podrían usarse incluso en escenario presencial para ir acostumbrado al alumnado a su uso. En este sentido, podrían plantearse también en presencialidad pruebas con otras herramientas digitales.

Para los casos en los que se detecte a un alumno o alumna copiando en prueba objetiva, se establece el siguiente protocolo de actuación: la prueba objetiva en cuestión se suspenderá con un cero y el alumno/a deberá recuperarla en la prueba trimestral establecida por jefatura de estudios en cada evaluación.

- Pruebas de aplicación (trabajos y proyectos). Registro del trabajo individual y en grupo: se realizará atendiendo a las notas obtenidas en proyectos o actividades propuestas para hacer en casa o clase y entregar al profesorado y/o exponer en el aula y vía moodle (en tanto instrumento auxiliar en escenario presencial o fundamental en escenario no presencial) en su caso. Dependiendo de la actividad (solo si es en grupo) y del seguimiento de la programación, se podrán dedicar algunas sesiones a trabajar dentro el aula. Se valorarán los procedimientos utilizados y la capacidad de expresión y comunicación; en caso de escenario de no presencialidad se podrán realizar también trabajos telemáticos, individualmente o en grupo, siendo estos posibles con un adecuado reparto de las tareas entre las y los miembros de los mismos y una revisión previa de lo trabajado por los demás, pudiéndose requerir por parte del profesorado que el grupo envíe primero el material en bruto y más adelante haga un envío definitivo. Igualmente tiene cabida la valoración de la capacidad de expresión y comunicación en tanto que se podrá plantear el envío del proyecto en video y/o audio. Téndrase en cuenta también la correcta presentación, así como la capacidad de síntesis y, en su caso, el desarrollo de la habilidad personal para trabajar en grupo. En este apartado se recogerán también todas las actividades relacionadas con el uso de las tecnologías y la comunicación. Y del mismo modo, las lecturas y reseñas realizadas por el alumnado tanto a propuesta del departamento-profesorado como voluntariamente.

El alumnado realizará proyectos de investigación con unos objetivos concretos que deben lograr. Son ellos, los propios estudiantes, a partir de una guía por parte del profesorado, los que deben organizarse, conseguir la información, organizarla y elaborarla para responder a la pregunta propuesta o para solucionar el problema planteado.

Ventajas del trabajo por proyectos: a) consolida los conocimientos. Al responsabilizar al alumno de su propio aprendizaje, los contenidos se aprenden y recuerdan mucho mejor. b) Ejercita habilidades sociales. c) Fomenta la participación, la creatividad, la expresión oral, el debate de opiniones y el espíritu crítico. d) Mejora su competencia digital. Los proyectos de investigación suelen incluir búsquedas de información online y elaboración de documentos mediante el uso de aplicaciones informáticas. e) Desarrolla el aprendizaje colaborativo. Los alumnos trabajan en equipo, interactúan para conseguir un objetivo común y refuerzan sus relaciones interpersonales. En este sentido, es importante que haya diversidad en cada grupo de trabajo y que el número de chicos y chicas esté equilibrado. f) Es muy útil para la vida. Gracias al trabajo colaborativo, los alumnos interiorizan un modo de trabajar y estudiar que pueden aplicar en distintos ámbitos de su vida. Los proyectos sitúan al alumnado ante situaciones y problemas reales, preparándolo para resolver de manera autónoma las

dificultades presentes y futuras. Estas opciones de evaluación estarán supeditadas a las posibilidades que permita la situación epidemiológica y las recomendaciones que establezca la administración al respecto

Las nuevas tecnologías multiplican las posibilidades del aprendizaje colaborativo y fomentan la comunicación, la interacción y el intercambio de ideas entre los miembros del grupo. Además, pueden ser preeminentes en caso de escenario no presencial.

2) Trabajo diario:

Actividades, composiciones, presentaciones, ejercicios y prácticas resueltos individualmente y realizados de manera oral o en el cuaderno de clase, cuya observación podrá realizarse tanto presencialmente, en ese escenario, como de forma telemática, vía moodle, en el escenario correspondiente. Registro de implicación en la materia, clase y grupo: Se llevará teniendo en cuenta los siguientes aspectos: participación individual y en grupo, corrección de ejercicios por parte del alumnado, trabajo, aporte del material indispensable para la tarea diaria, asistencia, puntualidad, interés, respeto al compañero y al profesor, comportamiento y adquisición de valores y normas sociales, esfuerzo personal, interés por la materia, y motivación. Algunos de los elementos citados anteriormente, por razones obvias, no podrían tenerse en cuenta en escenario de no presencialidad, quedando este punto mermado en su extensión y sucinto a: participación durante clases online o a través de una muestra de interés, planteamiento de dudas, aporte de soluciones o de ideas a través de mensajería (moodle o pasen); asistencia y puntualidad a las clases online, aunque siempre teniendo en cuenta las dificultades técnicas o materiales que entraña.

Puede desglosarse en las siguientes rúbricas que se tendrían en cuenta:

En la calificación de las tareas diarias se pueden establecer dos modalidades generales:

- la atención y participación en clase (con las especificidades en escenario telemático indicadas en el párrafo anterior)

- la realización de tareas: generalmente realizadas en el cuaderno o en fichas en escenario presencial, aunque utilizando de forma auxiliar otras modalidades de moodle u otras herramientas informáticas; y con presencia preeminente de moodle (preferentemente) y Pasen en situación de no presencialidad. En este último caso, las tareas deberá, en general, el alumnado, realizarla también en el cuaderno, amén de otras aplicaciones y formatos que pudieran utilizarse. Por tanto, es fundamental señalar qué elementos valorará el departamento en el uso del cuaderno, por ser éste el soporte esencial para la elaboración de las tareas diarias: a) identificación de fecha, títulos y conceptos importantes, b) puntualidad en la entrega, c) anotación de las correcciones efectuadas en clase o por medio telemático, d) reproducción de los enunciados de las actividades, e) mantenimiento del cuaderno limpio y ordenado, f) ejecución de una letra clara y legible, g) respeto a los márgenes, h) uso correcto de la ortografía, i) corrección de la expresión gramatical.

Como instrumentos podrán utilizarse, y de acuerdo a lo recogido en la ley: a) observación, b) registro anecdótico, c) portfolios, d) cuaderno, c) fichas, d) cuestionarios, e) formularios, f) presentaciones, g) exposiciones orales, h) edición de documentos, i) rúbricas.

Para el buen término de este proceso de evaluación, existirá un registro para cada alumno, donde se anotará, al menos, la evolución de su trabajo diario y de su esfuerzo en clase, amén de las demostraciones de adquisición en contenidos conceptuales y competencias claves.

El trabajo y el esfuerzo se valorarán a través de notas de clase, así como el desarrollo de competencias propias del área, como localización en mapas, interpretación de gráficos, etc. Dejando flexibilidad para el criterio específico de evaluación de cada docente.

A lo largo del curso se irán realizando todas las recuperaciones de los contenidos que el profesorado estime oportunas.

En la prueba extraordinaria de septiembre), los contenidos y los criterios de evaluación no adquiridos se evaluarán siempre de un trimestre completo.

J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollan las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo IV del Decreto 111/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

En el artículo 20 del Decreto 111/2016 del 14 de Junio, se establecen para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria el conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias

clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.

Tal y como viene recogido en la orden 15 de enero de 2021, los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de la etapa de Educación Primaria y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.
- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los equipos de orientación educativa.
- e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

La atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria se organiza, con carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer las expectativas positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa.

Podrá incorporarse a los programas de atención a la diversidad el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua. Los programas de atención a la diversidad se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

Para atender a la diversidad, se dispone de dos tipos de vías o medidas: medidas ordinarias o habituales y medidas específicas o extraordinarias. Las medidas específicas son una parte importante de la atención a la diversidad, pero deben tener un carácter subsidiario. Las primeras y más importantes estrategias para la atención a la diversidad se adoptarán en el marco de cada centro y de cada aula concreta.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

La atención a la diversidad tiene dos supuestos generales: los Programas de Refuerzo del Aprendizaje y los Programas de Profundización. Obviamente también engloba al alumnado con NEAE.

PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Los programas de refuerzo del aprendizaje tienen como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
 - b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior. Al carecer esta materia de continuidad, es decir: ser nueva para el alumnado de 3º de la ESO, esta categoría no es aplicable.
 - c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- En este caso también se recurrirá a los contenidos mínimos así como a las estrategias metodológicas adecuadas para el caso en colaboración con el Departamento de Orientación y tutores/as.

Aquí caben señalar medidas concretas para alumnado absentista. En estos casos, a través de la acción tutorial, se le recomendará primeramente la vuelta a clase, y en su caso, la continuidad del currículum a través de la aplicación de las estrategias metodológicas convenientes y de la proposición de actividades para que alcance los

contenidos mínimos.

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado y dicho programa se desarrollará en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

Las medidas metodológicas que se llevarán a cabo con el alumnado objeto de un PRA, se encontrarán entre las siguientes:

Efectuar cambios en la disposición de la clase y la ubicación del alumno/a para evitar distracciones

Situarse al alumno/a cerca del profesor/a

Eliminar de la mesa objetos no relevantes para la actividad

Asegurarse previamente de que el alumno/a dispone de todo el material necesario para desempeñar la tarea

Ser flexible en los tiempos de entrega de trabajos

En función de las necesidades, seleccionar tareas

Reforzar la calidad del trabajo del alumnado (redacción, coherencia, vocabulario, etc)

Reforzar al alumnado que demuestra un comportamiento centrado en la tarea

Realizar anotaciones positivas en su agenda valorando sus logros

Según necesidades, asignar pequeñas cantidades de trabajo para casa

Explicar las tareas con claridad (qué hacer, pasos, requisitos, comienzo y finalización, entrega)

Identificar sus esfuerzos y reforzarlos continuamente

Utiliza un lenguaje positivo para expresar lo que se espera del alumno/a

Trabajar la educación emocional (miedo al fracaso, etc) posibilitando que el alumno/a vaya construyendo su autoconcepto y realice una valoración positiva de sí

Asignar al alumno/a un rol positivo dentro del grupo

Utilizar la modulación de la voz y la dramatización para captar su atención

Intercalar tiempos de explicación y trabajo personal

Presentarle la idea principal que debe captar de forma muy clara

Ofrecerle, si fuera necesario, modelos claros de ejecución y ejemplos

Asegurarse de que comprende las instrucciones de las tareas y ejercicios

Asegurarse de que anota las tareas correctamente en la agenda

Asegurarse de que anota las fechas de entrega o de pruebas escritas correctamente en la agenda

Asegurar que lee los enunciados, destacándole los elementos principales

Supervisar las pruebas escritas para que no deje preguntas sin contestar

Reducir la cantidad de preguntas, ejercicios, opciones, etc

Reducir el número de preguntas de desarrollo

Presentarle las preguntas de forma secuenciada y separada en las pruebas escritas si fuera necesario, e incluir anotaciones como ayudas atencionales

Los Programas de Refuerzo del Aprendizaje y su seguimiento se realizarán en el formato aprobado en ETCP que estará alojado en el Drive dispuesto por el centro.

PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN.

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

3. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento.

El Programa de Profundización, pues, estaría destinado a esa parte del alumnado que, en lugar de presentar dificultades de aprendizaje y motivación, es proclive a la expansión de conocimientos y aptitudes relacionados con la materia. En estos casos, de haberlos, se les propondrá tareas más complejas y trabajos de investigación específicos y motivantes.

Los Programas de Profundización y su seguimiento, en su caso, se realizarán en el formato aprobado en ETCP que estará alojado en el Drive dispuesto por el centro.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

Se realizarán adaptaciones curriculares que tendrán carácter significativo, siempre con la guía del Departamento de Orientación y se dará siempre que haya algún tipo de diagnóstico. Con relación al alumnado con NEAE, según la circular 3/2020, el profesorado en general debe prestar atención a las necesidades que pudieran surgirle en caso de confinamiento, informando al centro para que ponga a su disposición los recursos materiales necesarios.

Siempre de acuerdo a la orden 15/01 2021, encontramos:

Adaptación curricular de acceso. Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Adaptación curricular significativa. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo. Supondrán la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación y se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos. La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización. Supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Al tratarse de una materia perteneciente al Departamento de Geografía e Historia, las actividades complementarias y extraescolares corresponden a las propuestas por dicho departamento, y son las siguientes: Las actividades propuestas a continuación, excepto en aquellas en las que se especifique lo contrario, son complementarias, a realizar en el aula durante la hora lectiva y gratuitas.

En torno al J 25/11/21 ¿Día contra la violencia de género¿:

- Mariposas: las mujeres represaliadas por cuestiones políticas.(Presentación y visionado de cortos). Todo el centro (específicamente 4º ESO)
- Canciones contra la violencia de género (búsqueda de canciones y análisis) + creación de canciones propias (3ºPMAR)

J2 o V3 /12/21 ¿Día de la Constitución¿:

¿ Análisis de artículos de la Constitución / Análisis del origen de la autonomía de Andalucía en el marco de la Constitución de 1978 (Todo el centro)

17/12/21

¿ Solsticio de invierno (junto con Biblioteca) (Todo el centro)

L 14-2-2022 ¿Día de los enamorados¿

¿ "Día de la amistad: Reflexionando sobre el patriarcado". (Todo el centro)

1ª semana de marzo (junto con Biblioteca)

¿ Visita al Cádiz Constitucional (visita virtual si es posible) (4º ESO) Clase/Jornada Escolar -Gratis/3?-

M 08/03/22

Día de la mujer

-Visita virtual al Museo del Prado 'las invitadas' (3º y 4º ESO) Extraescolar

29/04/22

-"Día del trabajador"

Mediados de mayo (junto con Biblioteca)

¿ Semana del cómic (Todo el centro) Aulas y Biblioteca. Horas de clase y recreos.

¿ Visita a San Fernando : Restos púnicos-Exterior del Ayuntamiento- Castillo- Museo Municipal. (1ºESO) Jornada escolar.

14 de junio (cuando haya disposición) ¿Día de la Memoria Histórica y Democrática¿:

- Visita a las fosas comunes de la Guerra Civil y/o rutas guiadas alusivas al tema. (3º y 4º). Jornada escolar. Cementerio de San Fernando.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

Esta Programación es un documento abierto y, como tal, sometido a una continua revisión y adaptación a las necesidades educativas del alumnado del centro. El desarrollo de la misma puede verse condicionado por diferentes factores, tales como la disminución del número de sesiones a priori establecidos, las necesidades grupales e individuales del alumnado que conlleven un mayor detenimiento del esperado en ciertos aspectos, etc. Por ello, en las reuniones de Departamento se hará un seguimiento:

- del grado de cumplimiento de esta Programación y
- se evaluarán los resultados obtenidos, proponiéndose los cambios oportunos para mejorar la consecución de los objetivos.

Asimismo:

- se velará porque se apliquen las diferentes medidas de atención a la diversidad
- se evaluará si se ha seguido la metodología y se han aplicado los procedimientos de evaluación programados

Por último:

- se evaluará el grado de cumplimiento de las actividades complementarias y extraescolares programadas, realizando una evaluación de las mismas.

M. ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

La programación incluye este apartado para el caso de que se diera de nuevo una situación de "no presencialidad". Estos aspectos generales, en este apartado mencionados, que afectan a la programación, están desarrollados en los diferentes epígrafes de la misma.

1. Metodología: en escenario de no presencialidad, siendo que lo recomendado es que las horas online sean de un mínimo del 50% del horario, al constar esta materia de solo una hora semanal, será esta de hora lectiva online.

Destacamos aquí dos aspectos:

a) Atención telemática al alumnado en caso de confinamiento de un grupo o de algún alumno/a en particular o que o pueda asistir al centro por motivos de vulnerabilidad. Se remite al proyecto educativo, en el cual se establece el modelo que seguirá el centro en estos casos.

b) Docencia telemática en el caso en el que volvamos al confinamiento y sólo tengamos docencia no presencial. Se remite al proyecto educativo, en el cual se establece el modelo que seguirá el centro en estos casos. Las horas para la impartición de clases online serían las siguientes:

José Manuel Mato Ortega. ECDH 3ºA: jueves 12:30-13:30

María del Rosario Otero Muñoz. ECDH 3ºB: jueves 12:30-13:30

2. Evaluación: se realizaría a través de las tareas mandadas por los alumnos y de los cuestionarios y pruebas de aplicación de contenidos que hiciéramos online, preferentemente vía moodle y, en su defecto, mediante la plataforma Pasen.

3. La Reunión de Departamento se realizaría por videoconferencia a través de Moodle, mínimo cada 15 días.

4. Coordinación docente: Se realizará, en su caso, a través de Séneca para las comunicaciones internas así como a través del documento Drive compartido por el Equipo educativo para la organización de tareas semanales y otros aspectos relacionados con el transcurso del curso que requieran una coordinación entre el profesorado.

5. Aprendizajes imprescindibles no adquiridos durante el curso pasado y orientación de la acción docente hacia la adquisición de estos aprendizajes. Esta materia optativa no tiene recorrido en la Etapa; el alumnado la cursa por primera vez en 3º de la ESO, por lo que no corresponde la evaluación de los aprendizajes mínimos no adquiridos durante el curso pasado ni la orientación del currículum del curso hacia la adquisición de estos aprendizajes.

6. Aprendizajes imprescindibles, se realiza una selección de criterios de evaluación mínimos e imprescindibles y de contenidos relacionados con esos criterios. A resultados de dicha selección se han elegido criterios evaluables y contenidos descartables en función de los siguientes criterios: se repiten en otras asignaturas, se imparten en otros cursos, se engloban en otros más generales o no son considerados imprescindibles para poder continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se muestran aquí los contenidos y criterios descartables:

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI.

El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías.

Criterio

1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. CSC, CEC.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

Criterios

1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. CSC, CEC.

2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones

internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos. CSC.

3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades Norte-Sur y en favor de la universalización de la educación.

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS - 3º DE E.S.O.
A. Elementos curriculares
1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales, respetando las diferencias y potenciando la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
2	Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3	Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
4	Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5	Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, al igual que el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6	Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7	Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8	Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9	Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10	Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11	Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12	Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13	Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
14	Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Contenidos comunes	
Nº Ítem	Ítem
1	Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
2	Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.
3	Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
4	Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación	
Nº Ítem	Ítem
1	Autonomía personal y relaciones interpersonales.
2	Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables.
3	Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales.
4	La familia en el marco de la Constitución Española.
5	El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.
7	Cuidado de las personas dependientes.
8	Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.
9	Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos.
10	La participación en el centro docente y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.
Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos	
Nº Ítem	Ítem
1	La Declaración Universal de los Derechos Humanos, pactos y convenios internacionales.
2	Condena de las violaciones de los Derechos Humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales.
3	Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos.
4	Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.
5	La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.
Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI	
Nº Ítem	Ítem
1	El Estado de Derecho: su funcionamiento.
2	El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías.
3	La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.
4	Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales.
5	Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos.
6	Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.
7	Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores.
8	La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.

Contenidos	
Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI	
Nº Ítem	Ítem
9	Estructura y funciones de la protección civil.
10	Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.
11	La circulación vial y la responsabilidad ciudadana.
12	Accidentes de circulación: causas y consecuencias.
Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global	
Nº Ítem	Ítem
1	Un mundo desigual: riqueza y pobreza.
2	La «feminización de la pobreza».
3	La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza.
4	La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.
5	Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las Fuerzas Armadas de España en misiones internacionales de paz.
6	Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.
7	Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad.
8	Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados, así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.

Objetivos

2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes

- 1.1. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
- 1.2. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.
- 1.3. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

- 2.1. Autonomía personal y relaciones interpersonales.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender

Estándares

- ECDH1. Realiza presentaciones de los temas tratados en clase, mediante medios TIC u otros formatos analógicos.
- ECDH2. Expresa sus conocimientos con coherencia, fluidez y capacidad crítica tanto en los trabajos y actividades como en las pruebas escritas que, eventualmente, puedan plantearse.

Criterio de evaluación: 1.2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora.

Objetivos

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales, respetando las diferencias y potenciando la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes

- 1.1. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
- 1.2. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.
- 1.3. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
- 1.4. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

- 2.2. Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

ECDH1. Analiza críticamente las opiniones propias como las ajenas con actitud respetuosa y tolerante.

Criterio de evaluación: 1.3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación.

Objetivos

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales, respetando las diferencias y potenciando la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

Contenidos**Bloque 1. Contenidos comunes**

- 1.1. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
- 1.2. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.
- 1.3. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

- 2.1. Autonomía personal y relaciones interpersonales.
- 2.2. Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

ECDH1. Es capaz de participar en trabajos en grupo y debates en clase con actitud respetuosa, guardando su turno y exponiendo con claridad y fluidez sus propios argumentos.

Criterio de evaluación: 1.4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada.

Objetivos

13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

Contenidos**Bloque 1. Contenidos comunes**

- 1.1. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
- 1.2. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.
- 1.3. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.

1.4. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

2.1. Autonomía personal y relaciones interpersonales.

2.2. Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

Estándares

ECDH1. Selecciona y sistematiza información obtenida en libros específicos, internet y otros medios de comunicación utilizando diferentes posiciones y teorías en la elaboración de sus trabajos y tareas.

Criterio de evaluación: 2.1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.

Objetivos

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, al igual que el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.

13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes

1.1. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.

1.2. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.

1.4. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

2.2. Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables.

2.8. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.

2.9. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos

3.2. Condena de las violaciones de los Derechos Humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales.

3.4. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

4.1. El Estado de Derecho: su funcionamiento.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

5.1. Un mundo desigual: riqueza y pobreza.

5.2. La «feminización de la pobreza».

5.3. La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza.

5.5. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las Fuerzas Armadas de España en misiones internacionales de paz.

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

ECDH1. Analiza, de forma crítica, textos, noticias u obras artísticas (películas, obras teatrales, fotografías...) identificando las situaciones de discriminación y relacionando dichos problemas con lo estudiado en clase.

Criterio de evaluación: 2.2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.

Objetivos

2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.

9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

Contenidos

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

2.1. Autonomía personal y relaciones interpersonales.

2.10. La participación en el centro docente y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

5.6. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

ECDH1. Colabora en clase con el profesor y en el centro con Jefatura de Estudios y el equipo de Convivencia en el mantenimiento de unas relaciones personales respetuosas y cordiales entre los miembros de la comunidad educativa.

Criterio de evaluación: 2.3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género.

Objetivos

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, al igual que el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Contenidos

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

2.1. Autonomía personal y relaciones interpersonales.

2.3. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales.

2.5. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.

2.9. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos

3.4. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.

3.5. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

5.2. La «feminización de la pobreza».

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

ECDH1. Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y el trato igualitario hacia sus compañeros y compañeras, así como hacia el profesorado.

Criterio de evaluación: 3.1. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.

Objetivos

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, al igual que el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes

1.1. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

2.7. Cuidado de las personas dependientes.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos

3.1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, pactos y convenios internacionales.

3.2. Condena de las violaciones de los Derechos Humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales.

3.3. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos.

3.4. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.

3.5. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

4.1. El Estado de Derecho: su funcionamiento.

4.4. Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales.

4.5. Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos.

4.6. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

5.6. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

ECDH1. Sabe reconocer y comprende los principales valores éticos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

ECDH2. Analiza, de forma crítica, textos, noticias u obras artísticas (películas, obras teatrales, fotografías, canciones...) identificando las situaciones de discriminación, especialmente la referida a la discriminación por razón de género.

Criterio de evaluación: 3.2. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derechos Humanos en todas sus vertientes.

Objetivos

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales, respetando las diferencias y potenciando la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

Contenidos

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

2.2. Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables.

2.7. Cuidado de las personas dependientes.

2.8. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos

3.1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, pactos y convenios internacionales.

3.4. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

4.6. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.

4.7. Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

5.3. La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza.

5.4. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.

5.6. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

ECDH1. Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la

Estándares

solidaridad y el trato igualitario hacia sus compañeros y compañeras así como hacia el profesorado.

ECDH2. Comprende y sabe detectar situaciones de discriminación sucedidas entre sus propios compañeros analizando sus causas y posibles soluciones a la luz de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterio de evaluación: 4.1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía, haciendo especial hincapié en el de Andalucía, y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.

Objetivos

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

Contenidos

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

2.4. La familia en el marco de la Constitución Española.

2.7. Cuidado de las personas dependientes.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

4.1. El Estado de Derecho: su funcionamiento.

4.2. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías.

4.3. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

5.5. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las Fuerzas Armadas de España en misiones internacionales de paz.

5.8. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ECDH1. Conoce los principios democráticos de igualdad de oportunidades, libertad y tolerancia y expresa por escrito con coherencia y espíritu crítico los valores que inspiran la Constitución española.

ECDH2. Conoce y analiza con profundidad el Estado de las Autonomías, así como los Estatutos de Andalucía.

ECDH3. Es capaz de explicar el funcionamiento de las instituciones democráticas (Parlamento, Senado, Ayuntamientos, Diputaciones, etc.) así como los procesos electorales por los que son elegidos y conformados dichos órganos democráticos.

Criterio de evaluación: 4.2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.

Objetivos

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.

7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

Contenidos

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

- 4.3. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.
- 4.5. Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos.
- 4.6. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.
- 4.7. Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores.
- 4.8. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.
- 4.9. Estructura y funciones de la protección civil.
- 4.11. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana.
- 4.12. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

- 5.6. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.
- 5.7. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad.

Competencias clave

- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

ECDH1. Identifica y es capaz de enumerar y definir los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones y reconoce la necesidad de que todos los ciudadanos contribuyamos a mantener cívicamente tales servicios sociales.

Criterio de evaluación: 4.3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural compleja, convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.

Objetivos

- 1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales, respetando las diferencias y potenciando la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
- 5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, al igual que el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
- 6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- 10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
- 11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
- 12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
- 14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

Contenidos

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

- 2.8. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.
- 2.9. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos

- 3.5. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

- 4.4. Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

- 5.1. Un mundo desigual: riqueza y pobreza.
- 5.3. La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza.
- 5.4. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.
- 5.6. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.
- 5.7. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad.
- 5.8. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

Competencias clave

- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- ECDH1. Conoce las principales características de las sociedades humanas (relaciones sociales, familiares, religiosas, etc.) y las analiza en las principales culturas existentes.
- ECDH2. Conoce y analiza las ideas, creencias y ritos de las religiones más influyentes y extendidas del mundo.

Criterio de evaluación: 4.4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.

Objetivos

- 3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
- 4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
- 7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
- 8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
- 9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
- 10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
- 14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

Contenidos

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

- 2.4. La familia en el marco de la Constitución Española.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

- 4.2. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías.
- 4.3. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

- 5.5. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las Fuerzas Armadas de España en misiones internacionales de paz.
- 5.6. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

- ECDH1. Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y el trato igualitario hacia sus compañeros y compañeras así como hacia el profesorado.
- ECDH2. Desarrolla una actitud comprensiva y colaboradora ante aquellas situaciones de injusticia social de

Estándares

su entorno.

Criterio de evaluación: 5.1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, y reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive el alumnado y la vida de las personas de otras partes del mundo.

Objetivos

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, al igual que el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

Contenidos

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

2.3. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

4.4. Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales.

4.8. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

5.7. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CSYC: Competencias sociales y cívicas

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ECDH1. Conoce y analiza con rigor el papel de las instituciones internacionales que ejercen un papel en el mundo globalizado.

ECDH2. Analiza críticamente las ventajas y desventajas de vivir en un mundo globalizado considerando aquellos elementos que deberían mejorar o ser modificados según su propio criterio personal.

Criterio de evaluación: 5.2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

Objetivos

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, al igual que el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.

13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

Contenidos

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

5.5. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las Fuerzas Armadas de España en misiones internacionales de paz.

5.6. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

ECDH1. Valora la importancia de tener unas leyes internacionales comunes que garanticen la vida y la convivencia pacífica en el planeta.

ECDH2. Analiza de forma crítica los conflictos existentes en el mundo y las fuerzas que intervienen en ellos de una forma u otra.

Criterio de evaluación: 5.3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades Norte-Sur y en favor de la universalización de la educación.

Objetivos

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, al igual que el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

Contenidos

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos

3.4. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

4.4. Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

5.1. Un mundo desigual: riqueza y pobreza.

5.3. La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza.

5.4. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.

5.6. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

ECDH1. Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y el trato igualitario hacia sus compañeros y compañeras, así como hacia el profesorado.

ECDH2. Desarrolla una actitud comprensiva y colaboradora ante aquellas situaciones de injusticia social de su entorno, sobre todo aquellas producidas por la inmigración desde países del Sur (menos desarrollados) y

Estándares

con aquellos que no han tenido las mismas oportunidades de adquirir una educación adecuada.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
ECDH.1	Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados, así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.	6,25
ECDH.2	Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora.	6,25
ECDH.3	Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación.	6,25
ECDH.4	Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada.	6,25
ECDH.4	Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.	6,25
ECDH.2	Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.	6,25
ECDH.1	Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.	6,25
ECDH.2	Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.	6,25
ECDH.2	Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derechos Humanos en todas sus vertientes.	6,25
ECDH.3	Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género.	6,25
ECDH.1	Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.	6,25
ECDH.1	Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía, haciendo especial hincapié en el de Andalucía, y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.	6,25
ECDH.3	Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades Norte-Sur y en favor de la universalización de la educación.	6,25
ECDH.2	Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.	6,25

ECDH.3	Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural compleja, convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.	6,25
ECDH.1	Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, y reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive el alumnado y la vida de las personas de otras partes del mundo.	6,25

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	APRENDEMOS A SER CIUDADANOS	Primera Evaluación
Número	Título	Temporización
2	LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO ESCOLAR	Primera Evaluación
Número	Título	Temporización
3	LAS RELACIONES HUMANAS	Primera Evaluación
Número	Título	Temporización
4	UNA SOCIEDAD PLURAL	Segunda Evaluación
Número	Título	Temporización
5	LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Segunda Evaluación
Número	Título	Temporización
6	LA CONVIVENCIA CIUDADANA	Segunda Evaluación
Número	Título	Temporización
7	AYUDA AL DESARROLLO	Segunda Evaluación
Número	Título	Temporización
8	CONSTRUYENDO LA PAZ	Tercera Evaluación
Número	Título	Temporización
9	CONSUMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Tercera Evaluación
Número	Título	Temporización
10	LA POLÍTICA Y EL BIEN COMÚN	Tercera Evaluación
Número	Título	Temporización
11	MI DOSIER CÍVICO	Tercera Evaluación

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Sin especificar

F. Metodología

Este apartado se recoge desarrollado en el correspondiente en Aspectos Generales de la materia.

G. Materiales y recursos didácticos

- 1.Libro de Texto de Santillana (y su versión digital)
2. Textos jurídicos: DUDH, Constitución Española 1978
3. Artículos de prensa variada
4. Lecturas
5. Videos y Audios

6. Páginas web:

- social-es-sinclases.blogspot.com
- <http://www.iesbinefar.es/quilez/course/view.php?id=111>
- <https://www.profesorfrancisco.es/2010/10/educacion-para-la-ciudadania-objetivos.html>
- <https://educacionparalaciudadania.wordpress.com/materiales-didacticos-para-alumnos-y-profesores-de-educacion-para-la-ciudadania/>

7. Fichas

H. Precisiones sobre la evaluación

Este apartado se recoge desarrollado en el correspondiente en Aspectos Generales de la materia.

I. Plan de Lectura

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tiene una relación estrecha con la lectura en cuanto que muchas obras tanto de ensayo como de ficción, ya sean líricas, narrativas o incluso teatrales, tratan estos temas.

A parte de las lecturas parciales y reseñas de los distintos libros de texto que se practican en clase, el Plan de lectura se estructurará de cinco tipos de obras:

- Obras de ficción relacionadas de alguna forma con la materia (libros o cómics)
- Fuentes originales, por ejemplo: periodísticos o jurídicos
- Comentarios, opiniones y reseñas
- Apuntes, anotaciones y ampliaciones elaboradas por el profesor de la materia o el propio libro de texto

La metodología de las lecturas en clase será la siguiente:

- a) lectura grupal, por turnos, en voz alta
- b) lectura individual, más o menos sincronizada
- c) lectura por parte del profesor en voz alta

Evaluación

En el caso de la lectura grupal se valorará especialmente la fluidez en la lectura, la claridad, la pronunciación. En los tres casos se valorará la comprensión lectora, sobre la que se inquirirá de manera individual o colectiva, oralmente o por escrito.

La evaluación de las lecturas en base a obras de ficción (parcial o totalmente realizadas en clase) incluirá la entrega de una reseña, que deberá cumplimentar los siguientes apartados:

- Título de la obra/nombre del autor, fecha de publicación, editorial, número de páginas
- Pequeña bibliografía del autor
- Personajes principales: nombre y papel en la obra
- Resumen, señalando: presentación, nudo y desenlace (de haberlos)
- Opinión personal: valoración y crítica.

Las lecturas realizadas en clase serán valoradas como trabajo diario. Las lecturas y reseñas de los libros recomendados o también cualquier otro que el alumnado realice y tenga relación con la materia, será valorado como nota adicional en el criterio correspondiente.

Para fomentar la lectura, y en tanto que tomamos al cómic como una entrada a la lectura de libros y también como un valor y un arte en sí mismo, en colaboración con Biblioteca, hemos adquirido cómics para lectura y préstamo que, perteneciendo al Departamento de Geografía e Historia, tendrán como ubicación la biblioteca del centro.

OBRAS DE LECTURA RECOMENDADA

- Persépolis, de Marjane Satrapi
- Adolf, de Osamu Tezuka
- Puta Guerra, de Tardi
- La guerra de las trincheras, de Tardi
- La Rosa Roja, Evans
- Sufragistas, Talbot
- La virgen roja, Talbot

- Dios Ama, el Hombre Mata, de Chris Claremont
- Los surcos del azar, de Paco Roca
- España Una, Grande, Libre, de Carlos Giménez
- Mauss, de Art Spiegelman
- Horacio Quiroga, Cuentos de la Selva. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello
- Abdel, Enrique Paez, SM
- José Luis Sampedro, El mercado y la globalización
- Mervin Burgess, Billy Elliot, Ed SM